

**SEMINARIO DE CAPACITACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL
AÑO FISCAL 2015**

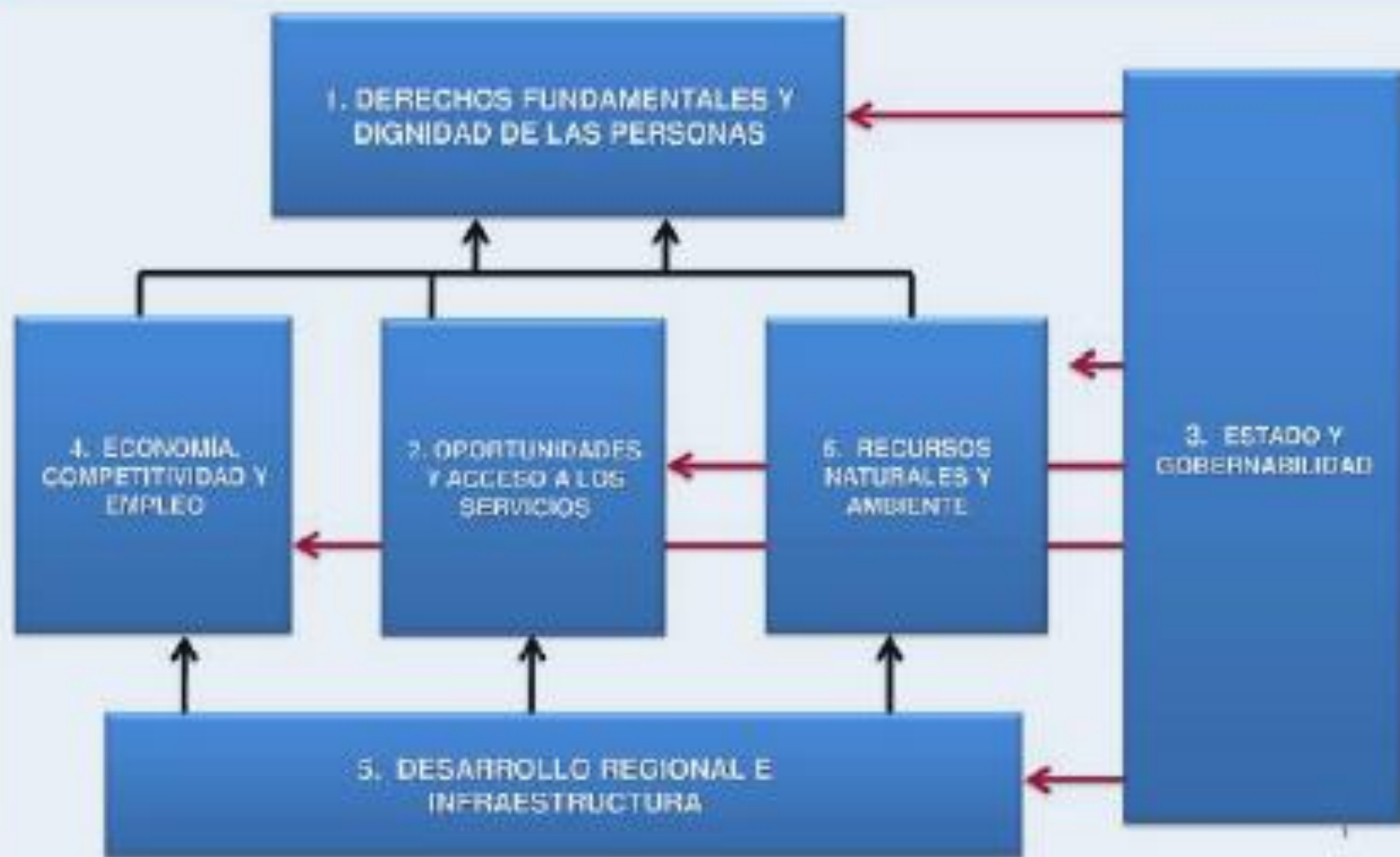
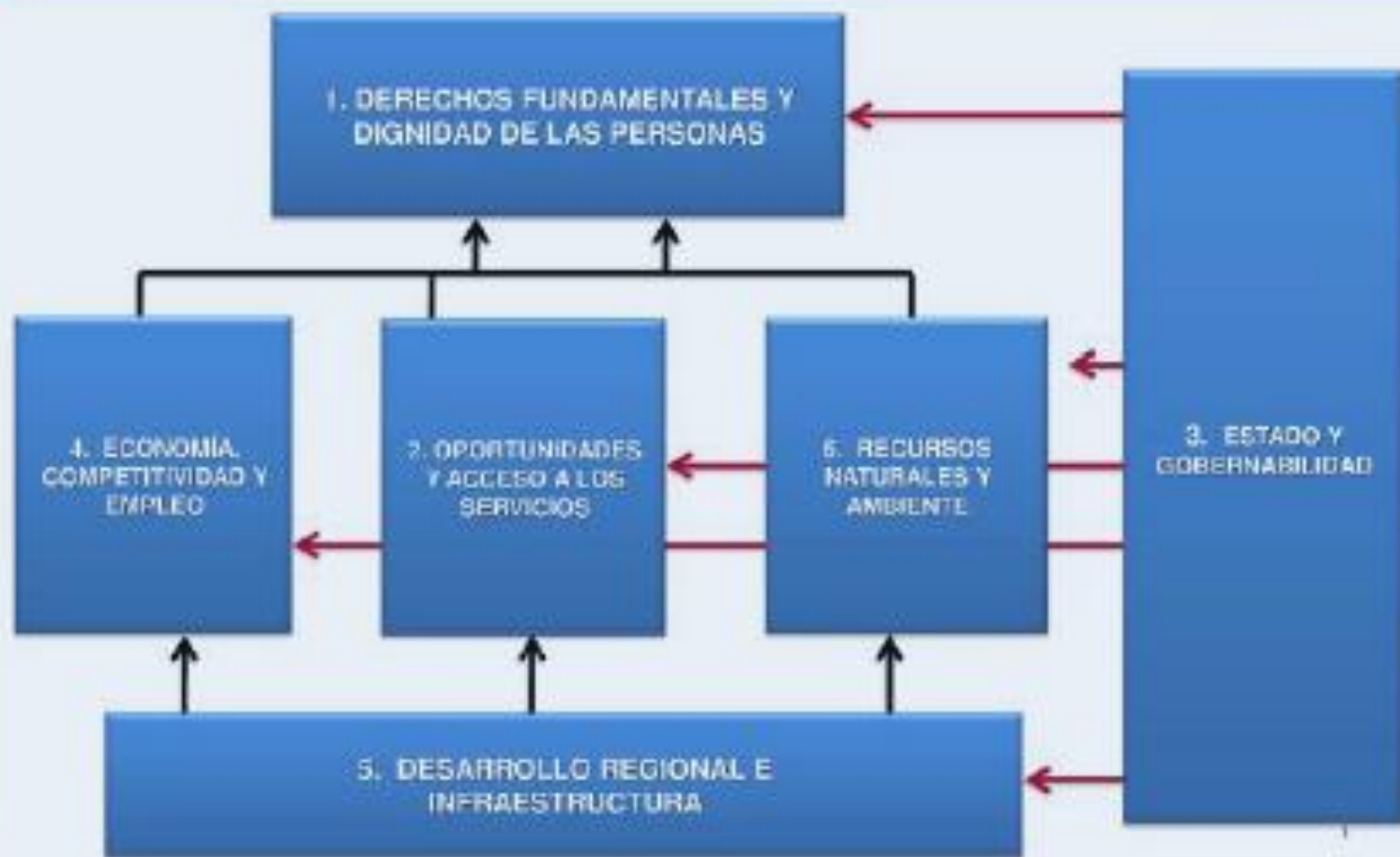
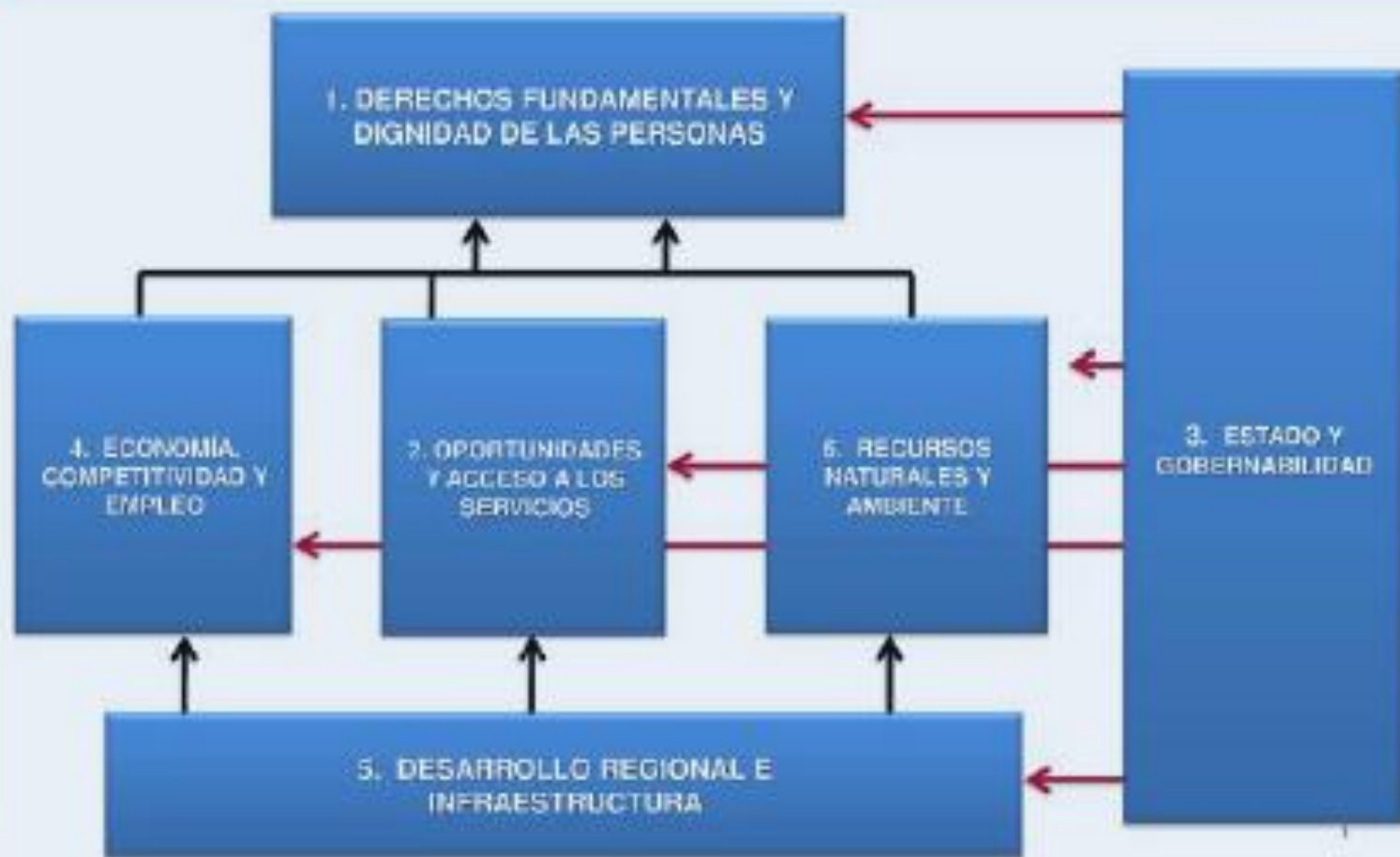
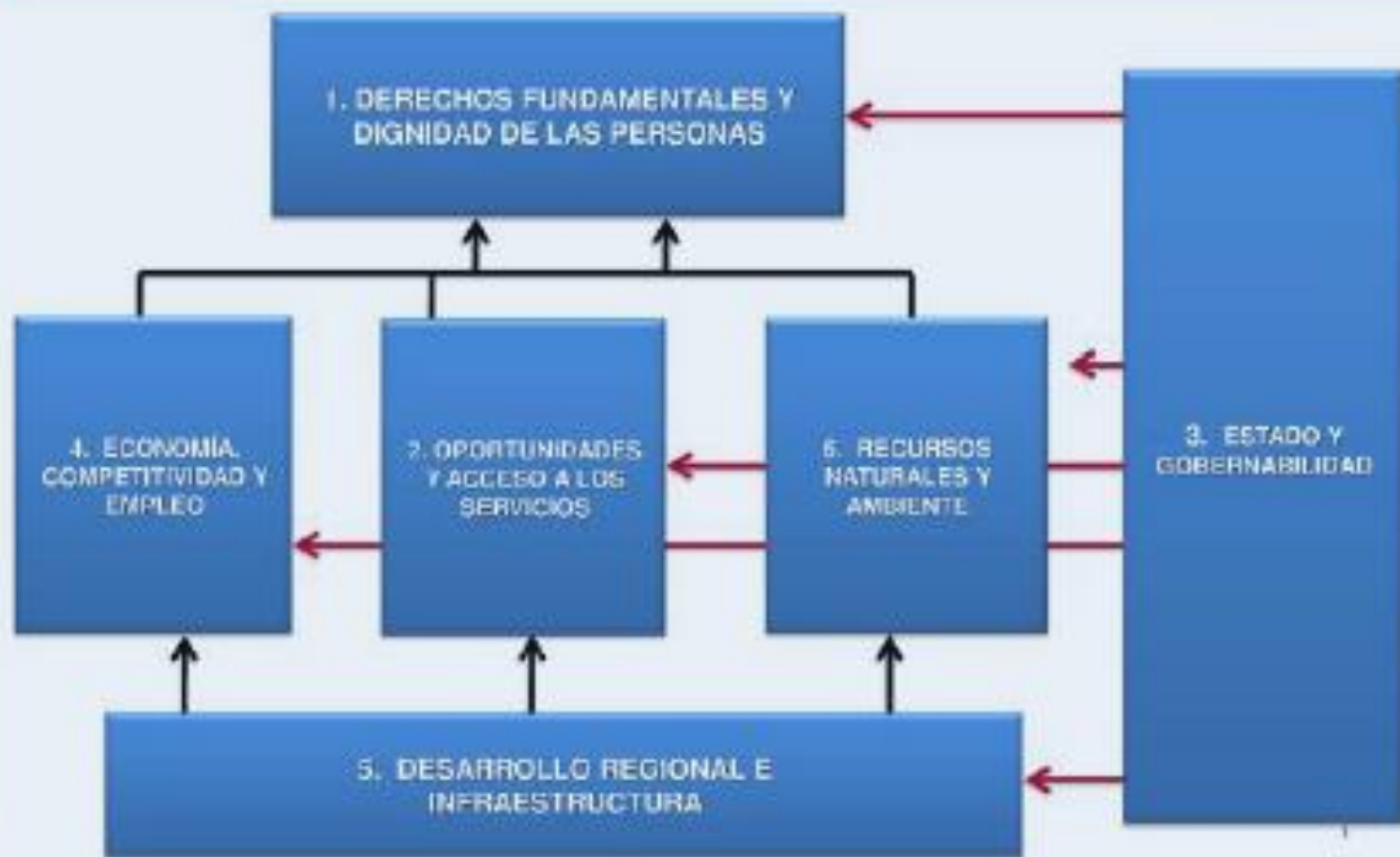
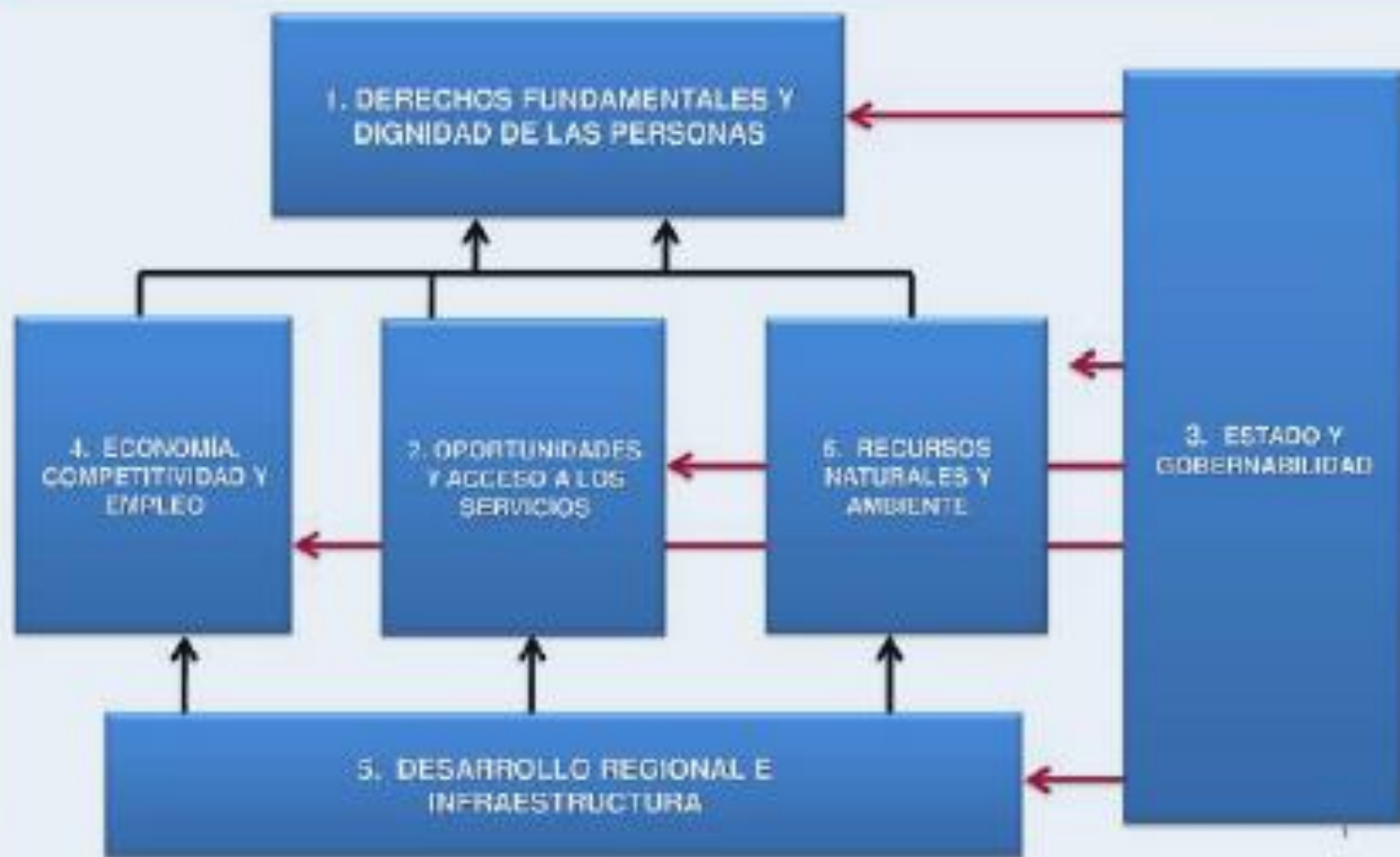
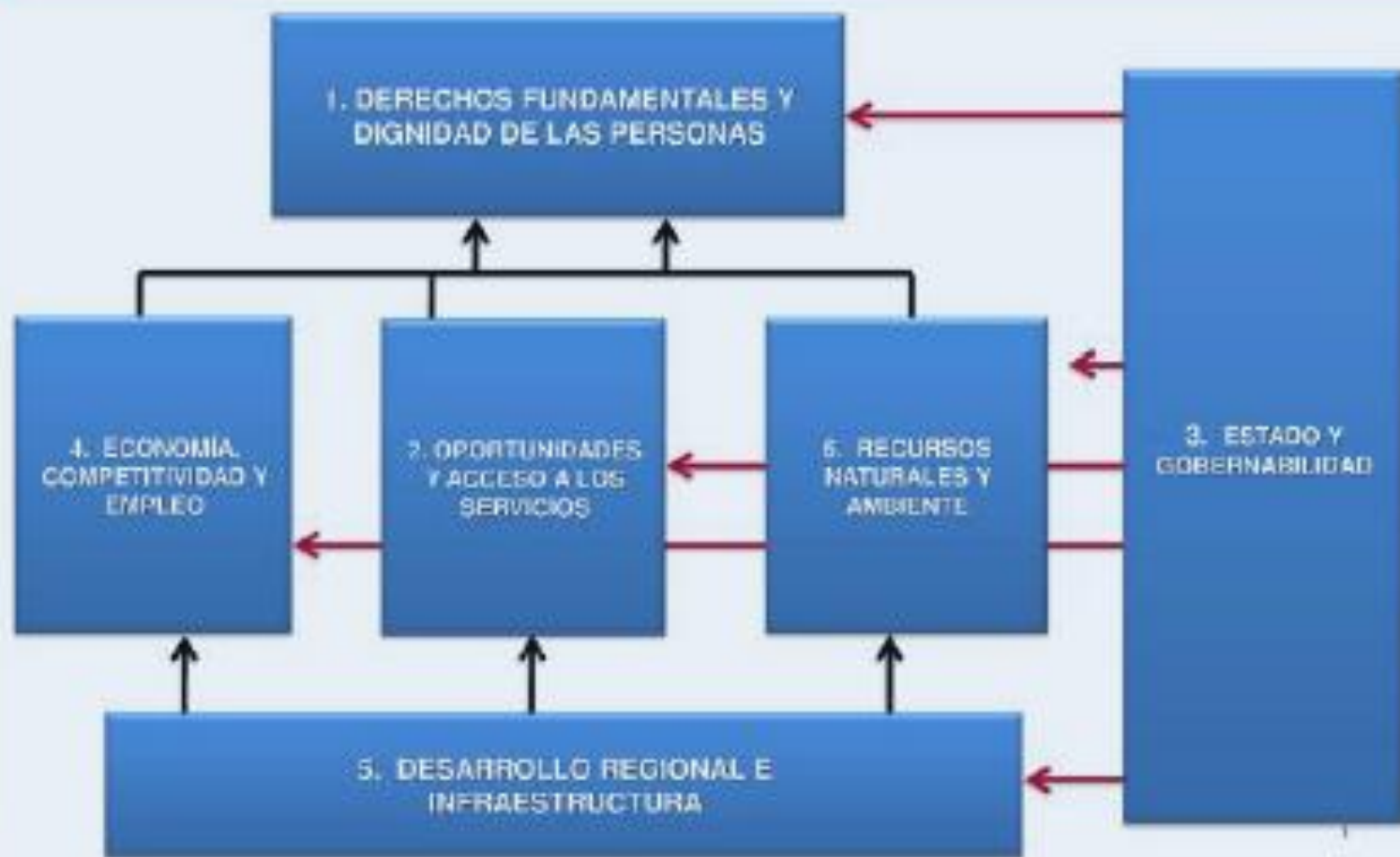
**ARTICULACION DE
PLAN Y PRESUPUESTO**

Oscar Bueno
Proyecto SIAF II – MEF

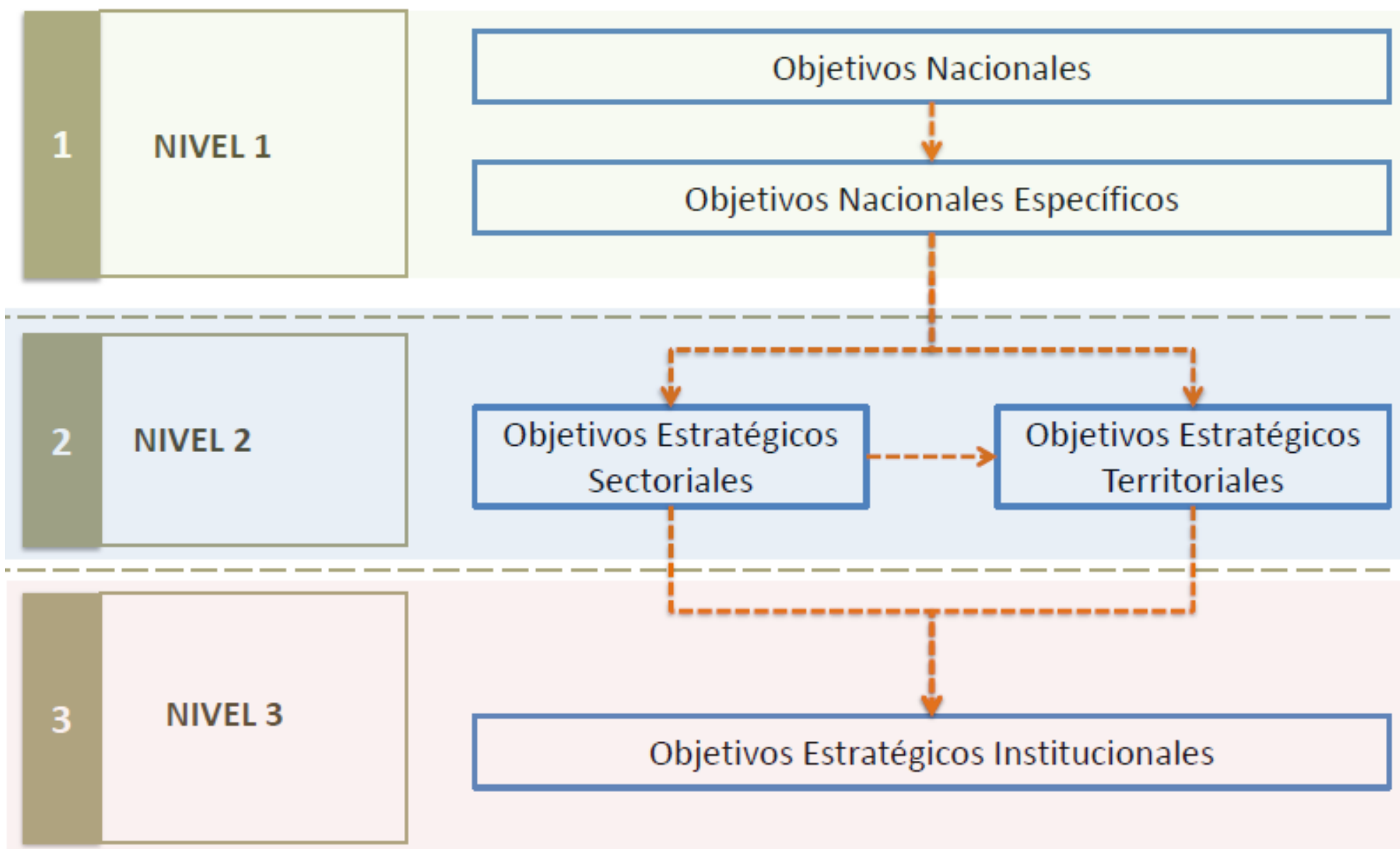
- 3 de marzo 2014 -

Avances en la Articulación entre Planificación y Presupuesto

EL PLAN BICENTENARIO - 2021



La articulación de los planes se da a través de los objetivos, indicadores y metas



Objetivo específico 2: Beneficiarios de programas sociales convertidos en agentes productivos de bienes y servicios con base en la demanda de los mercados interno y externo

a. Indicadores y metas

N°	Indicador	Fórmula del indicador	Fuente de información	Línea de base	Tendencia al 2021	Meta 2021
21	Porcentaje del gasto social de tipo habilitador	$\text{Monto del gasto de tipo habilitador} / \text{Gasto social total} \times 100$	CIAS, Marco Social Multianual 2009-2011	(2009) 10,7%	s. L.	30%

b. Acciones estratégicas

Reestructurar los programas sociales concentrándolos en un único sistema de ayuda orientado a desarrollar capacidades y habilidades en los beneficiarios que les permitan acceder a oportunidades económicas.
Estimular la migración de los beneficiarios de programas sociales benefactores hacia programas sociales habilitadores de capacidades y promotores del desarrollo productivo y económico, manteniéndose en lo indispensable y perfeccionando la focalización de los programas de ayuda social de carácter benefactor.
Focalizar el gasto social bajo un enfoque de ordenamiento territorial que concentre poblaciones aisladas del área rural y las articule productivamente a comedores económicos, cuencas hidrográficas y ciudades intermedias.
Identificar, promover y desarrollar los activos productivos de las zonas con mayor prevalencia de pobreza, especialmente en la sierra y la selva.
Ejecutar programas productivos dirigidos a la población beneficiaria de los programas sociales.
Generar las condiciones para que los gobiernos regionales promuevan la transferencia de usos, modalidades y tecnologías orientadas a dotar de capacidades productivas a quienes habitan en las zonas de pobreza.

E. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

N°	PG/PY	Título	Ámbito	Descripción - Resultado esperado	Monto estimado (MIL. S/.)
1	PG	Programa de mejoramiento de aprendizajes en la educación básica	Nacional	Comprende la implementación del sistema de evaluación de logros de aprendizaje, la dotación de textos y recursos educativos, el monitoreo y el acompañamiento pedagógico.	35 922
2	PG	Programa de incremento de la cobertura educativa y apoyo social	Nacional	Implementación de nueva oferta educativa en áreas y modalidades que atiendan a la población objetivo. Incentivos para docentes de escuelas de Educación Bilingüe Intercultural (EBI), Especial y en Alternancia. Incentivos para estudiantes y familias de poblaciones rurales, vernáculo hablantes y pobres extremos. Recursos educativos complementarios.	8717

PLAN PERÚ 2021	
OBJETIVO NACIONAL	RESULTADOS
Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y biodiversidad, que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables,	Incremento de la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica Mejora de la calidad ambiental Mejora de la prevención y atención de desastres naturales
Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad	Política económica estable que alienta la inversión Pública y Privada Incremento de la productividad y competitividad del país. Estructura Productiva Diversificada Mantenimiento de la estabilidad macroeconómica.
Estado democrático y descentralizado que funciona con eficiencia al servicio de la ciudadana y del desarrollo, y garantiza la seguridad ciudadana	Incremento de la efectividad y eficiencia gubernamental Mejoras en regulación, políticas de libre competencia y protección del consumidor Mejora del Estado de Derecho Mejora de la eficiencia del mercado laboral Incremento de la seguridad ciudadana Mejora del orden interno y orden público
Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos	Acceso Universal a Identidad Mejora de seguridad habitacional Acceso a los servicios de agua y electricidad Acceso y mejoramiento de la vivienda de la población Mejora de condiciones del entorno urbano Acceso a agua segura y a disposición Incremento de la calidad y cobertura de servicios básicos Incremento en la cobertura y sostenibilidad de servicios básicos Reducción de los tiempos y costos de acceso a los mercados Reducción de desnutrición en niños menores de 5 años Incremento de la seguridad alimentaria Reducción de morbilidad materna Reducción de morbilidad por enfermedades infecciosas Reducción de morbilidad por enfermedades no transmisibles Reducción de la morbilidad por enfermedades de transmisión sexual Mejora de logros de aprendizaje Mejora de las competencias profesionales Mejora del entorno familiar y social Mejora del entorno familiar y social

PRESUPUESTO PUBLICO

MATRIZ LOGICA			
FIN Resultado Final	Indicador	Medios de Verificación	
PROGRAMA PRESUPUESTAL			
PROPÓSITO Resultado Especifico	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
PRODUCTOS P1 P2 Pn	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
ACTIVIDADES	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos

INVERSION PUBLICA

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA



Avances en la Articulación entre Planificación y Presupuesto

PROGRAMAS POR RESULTADOS

Presupuesto por Resultados: **AÑO 2007**

El Peruano
Lima, martes 12 de diciembre de 2006

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LEY N° 28927

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
POR CUANTO:

El Congreso de la República
ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

**LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
PARA EL AÑO FISCAL 2007**

CAPÍTULO I

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE
SECTOR PÚBLICO**

Artículo 1°.- El Presupuesto Anual de Gastos

1.1 Apruébase el Presupuesto de Gastos del Año Fiscal 2007 por el monto de SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL

El Peruano
Lima, martes 12 de diciembre de 2006

NORMAS LEGALES

334321

es aplicable al Banco Central de Reserva del Perú, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, el Seguro Social de Salud – ESSALUD y Petróleos del Perú S.A. – PETROPERU, y se aprueban según sus normas legales. Dichos montos deben publicarse antes del 1 de enero de 2007 en el Diario Oficial El Peruano.

CAPÍTULO IV

**IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO
POR RESULTADOS**

Artículo 10°.- De la Implementación del Presupuesto por Resultados

Establécese la aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación, instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de pruebas piloto de evaluación.

Artículo 11°.- Programación Estratégica y la medición de resultados

11.1 La Programación Presupuestaria Estratégica se efectuará a través de los Pliegos Ministeriales de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobiernos Regionales y RENIEC, en el presupuesto aprobado para el Año Fiscal 2007. Los lineamientos y las metodologías son desarrollados por la Dirección Nacional de Presupuesto Público – DNPP.

11.2 Se priorizará a favor de la infancia, la implementación de la Mejora de Calidad de Gasto y la Gestión por Resultados para las

piloto sobre la gestión por resultados. Las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas seleccionados. Los documentos de evaluación, conforme a la Directiva de Evaluación emitida por la DNPP, serán remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

12.2 El Congreso de la República, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, podrá establecer la lista de programas e instituciones a ser evaluados en forma independiente con la participación de las universidades y del Sector Privado.

12.3 Los gobiernos regionales y los gobiernos locales deberán iniciar el desarrollo de la Programación Estratégica y los indicadores de desempeño, a fin de aportar información para la gestión basada en resultados. Para este fin, la DNPP brindará la asistencia que corresponde a fin de dar cumplimiento al presente objetivo.

Artículo 13°.- Evaluación por Monitoreo Participativo del Gasto

Establécese de manera experimental, los instrumentos para el Monitoreo Participativo del Gasto en el nivel descentralizado en el Ejercicio Fiscal del 2007. La DNPP identifica la información necesaria y diseña los procedimientos a seguir y, como resultado de las pruebas piloto, de ser el caso, ampliará su aplicación progresiva.

Artículo 14°.- Responsable de la implementación progresiva del presupuesto por resultados y la transparencia

14.1 La DNPP del Ministerio de Economía y Finanzas es la responsable de diseñar e implementar la

Contenido de un Programa Presupuestario

MATRIZ LÓGICA			
Resultados Final Cuantificación de la Población Potencial	Indicador	Medios de Verificación	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON ENFOQUE DE RESULTADOS			
Resultados Específico Problema que se desea resolver Modelo conceptual Causas . Efectos Tablas, gráficos y fuente de información Sustento de la vinculación con el RF Cuantificación de la Población Objetivo Criterios de focalización y selección de la PO	Indicadores Unidad de medida Fórmula Seguimiento - Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Productos P ₁ P ₂ P _n Criterios de evidencias P → RE Descripción de Productos Responsables de la definición y ejecución de P Grupo beneficiario del producto Descripción de Bs y Ss x Grupo Beneficiario Modalidad de entrega de Bs y Ss Programación Multianual de Productos	Indicadores Unidad de medida Fórmula Seguimiento - Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades P ₁ P ₂ P _n 1.... 1.... 1.... 2.... 2.... 3.... n.... n.... n.... Cálculo de las Metas de Programación Multianual de P Programación presupuestaria anual	Indicadores Unidad de medida Fórmula Seguimiento - indicadores	Medios de Verificación	Supuestos

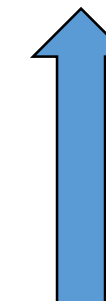
RF



RE

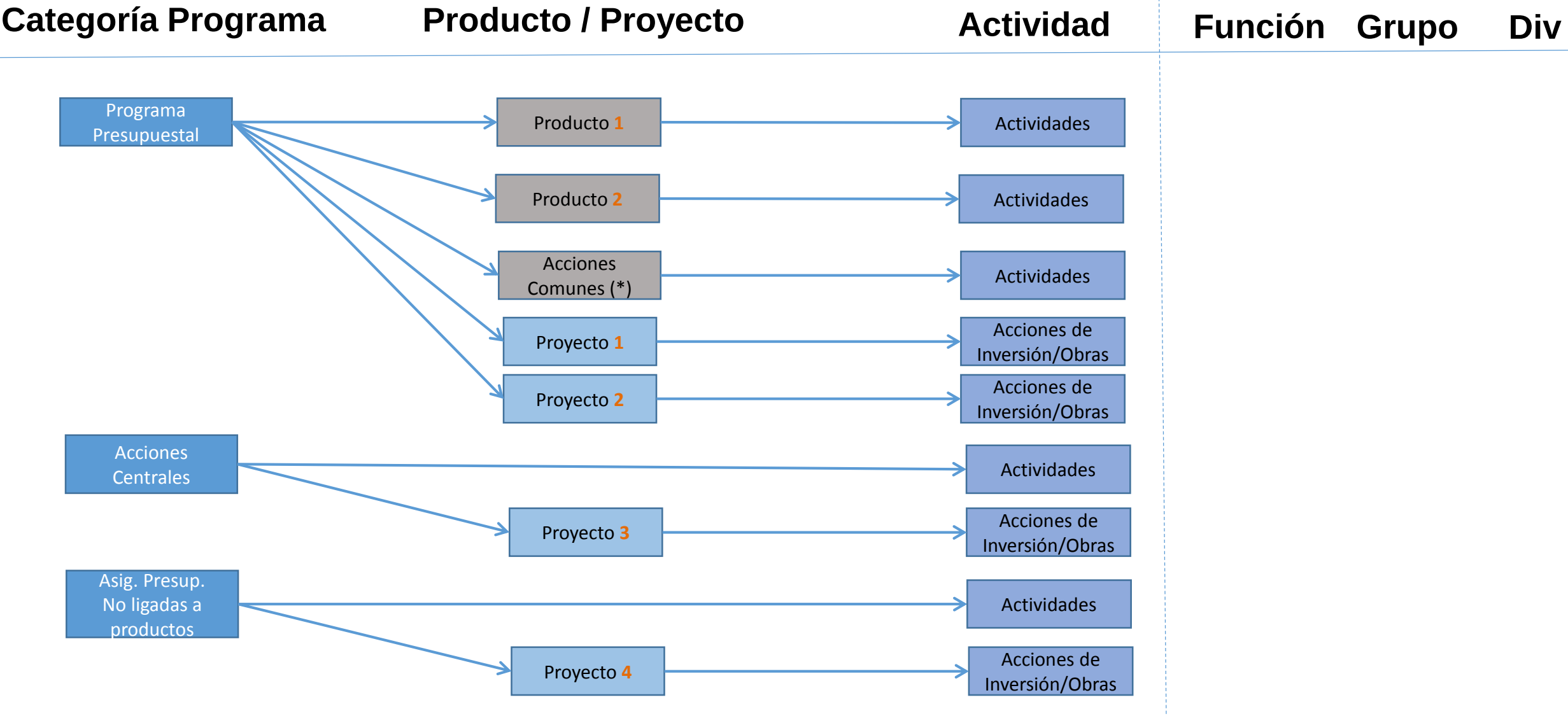


P



A

Categorías Programáticas en el Presupuesto Público





PROGRAMAS PRESUPUESTALES **2015**
DISEÑO, REVISIÓN Y ARTICULACIÓN TERRITORIAL



Programas Presupuestales: Definiciones

- **PROGRAMA** es: es una unidad de acciones para lograr un Resultado Específico (un Problema)
- **PRODUCTO** es: El conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio.
- **ACTIVIDAD** es: Una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto.
- **PROYECTO** es: Una intervención limitada en el tiempo de la cual resulta un producto que logra la expansión de la acción.

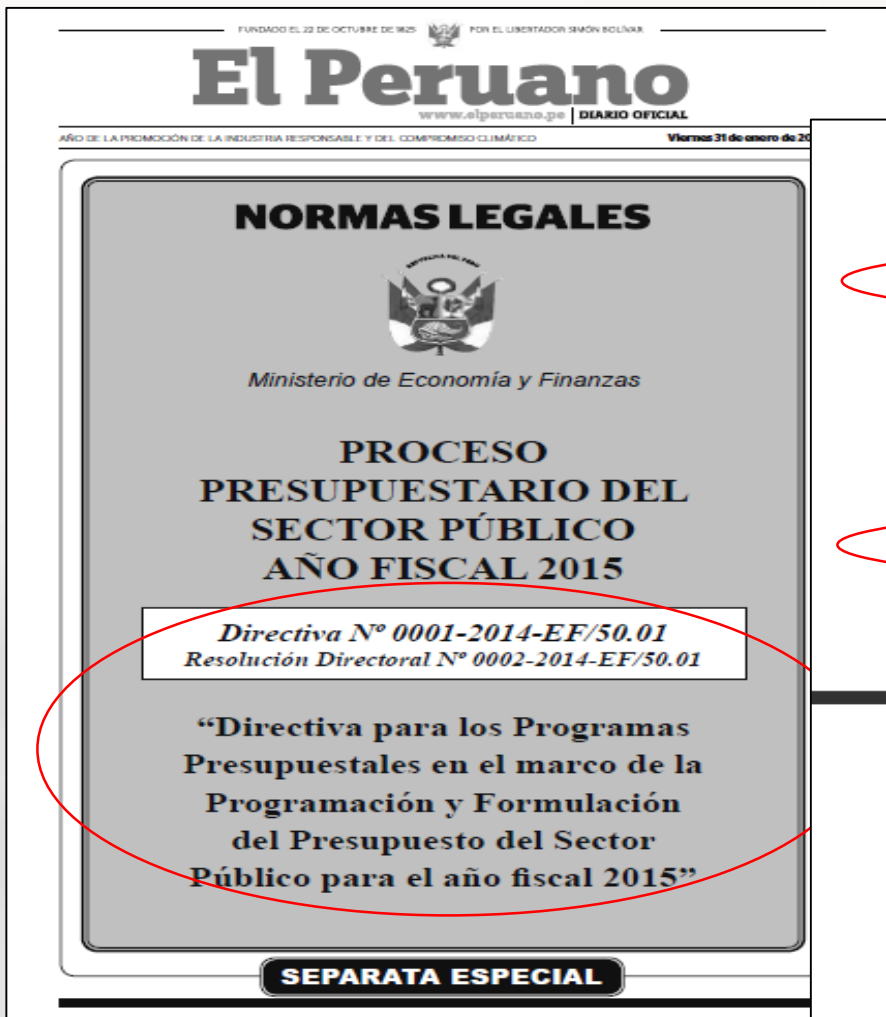
LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES – www.mef.gob.pe

0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0080. LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	0082. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
0016. TBC-VIH/SIDA	0083. PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	0084. MANEJO EFICIENTE DE RECURSOS FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0087. INCREMENTO DE LA COMPETIVIDAD DEL SECTOR ARTESANIA
0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	0089. REDUCCIÓN DE LA DEGRADACIÓN DE LOS SUELOS AGRARIOS
0030. REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	0090. LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
0035. GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA	0091. INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACIÓN DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR
0036. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	0092. INCLUSIÓN SOCIAL INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
0039. MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	0093. DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS
0040. MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA
0041. MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
0042. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA USO AGRARIO	0097. PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65
0046. ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACIÓN RURAL	0098. CUNA MAS
0047. ACCESO Y USO ADECUADO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMACIÓN ASOCIADOS	0101. INCREMENTO DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA
0049. PROGRAMA NACIONAL DE APOYO DIRECTO A LOS MÁS POBRES	0104. REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS
0058. ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA PROPIEDAD PREDIAL FORMALIZADA	0106. INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA
0059. BONO FAMILIAR HABITACIONAL	0108. MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS
0061. REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	0111. APOYO AL HABITAT RURAL
0065. APROVECHAMIENTO DE LAS OPORTUNIDADES COMERCIALES BRINDADAS POR LOS PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES DEL PERÚ	0115. PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
0068. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0116. MEJORAMIENTO DE LA EMPLEABILIDAD E INSERCIÓN LABORAL-PROEMPLEO
0072. PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS	0118. ACCESO DE HOGARES RURALES CON ECONOMÍAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES
0073. PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO - TRABAJA PERÚ	0120. REMEDIACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS
0079. ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD	0121. MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO

Avances en la Articulación entre Planificación y Presupuesto

LA ARTICULACION DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Articulación Territorial de los PP



CAPÍTULO III

DE LA ARTICULACIÓN TERRITORIAL EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Artículo 10°.- Articulación Territorial en los Programas Presupuestales

10.1 La articulación territorial se define como la integración de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las distintas fases del proceso presupuestario asociados a un PP. Los PP, como unidad de programación de los recursos públicos, reflejan una articulación vertical al incluir a los distintos niveles de gobierno, según sus competencias, como responsables directos de la provisión de productos o de la ejecución de actividades dentro de un producto de un PP.

Dado que un PP es diseñado tomando como punto de partida un Resultado Específico, su estructura lógica puede ser aplicable a las entidades de los tres niveles de gobierno. De esa forma, las actividades y los productos de un PP pueden ser ejecutados tanto por entidades del Gobierno Nacional como por los Gobiernos Regionales y Locales en el marco de sus competencias. En estos casos, el responsable de la identificación, diseño y remisión del Anexo N° 2 "Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal" es el Gobierno Nacional. Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales participan en la programación, formulación y ejecución de productos de un PP en el marco de sus competencias y cuando corresponda.

10.2 Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como el Gobierno Nacional, en el ámbito de sus competencias, son responsables de la obtención de las metas de Productos en sus ámbitos respectivos.

10.3 Los procedimientos para la articulación territorial de los PP en las distintas fases del proceso presupuestario se establecen en el Anexo N° 5 "Plan de trabajo de articulación territorial", y son de obligatorio cumplimiento para las

515634

 NORMAS LEGALESEl Peruano
Viernes 31 de enero de 2014

entidades responsables de los PP con articulación territorial, así como para los Gobiernos Regionales y Locales que participen de dichos PP.

10.4 En caso los PP estén articulados con más de un nivel de gobierno, la Comisión a la que se hace referencia en el artículo 8° de la presente Directiva, válida con las entidades de los diferentes niveles de gobierno los productos/ actividades que corresponden al ámbito de cada entidad. Para tal fin, la Comisión designa a un miembro del Equipo Técnico como Coordinador Territorial del PP, conforme al artículo 11° de la presente Directiva.

Contenido de un Programa Presupuestario

MATRIZ LÓGICA			
Resultados Final Cuantificación de la Población Potencial	Indicador	Medios de Verificación	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON ENFOQUE DE RESULTADOS			
Resultados Específico Problema que se desea resolver Modelo conceptual Causas . Efectos Tablas, gráficos y fuente de información Sustento de la vinculación con el RF Cuantificación de la Población Objetivo Criterios de focalización y selección de la PO	Indicadores Unidad de medida Fórmula Seguimiento - Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Productos P ₁ P ₂ P _n Criterios de evidencias P RE → Descripción de Productos Responsables de la definición y ejecución de P Grupo beneficiario del producto Descripción de Bs y Ss x Grupo Beneficiario Modalidad de entrega de Bs y Ss Prorgmación Multianual de Productos	Indicadores Unidad de medida Fórmula Seguimiento - Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Actividades P ₁ P ₂ P _n 1.... 1.... 1.... 2.... 2.... 3.... n.... n.... n.... Cálculo de las Metas de Programación Multianual de P Programación presupuestaria anual	Indicadores Unidad de medida Fórmula Seguimiento - indicadores	Medios de Verificación	Supuestos

RF



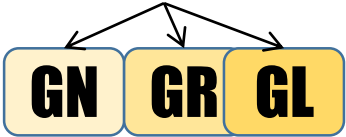
RE



P



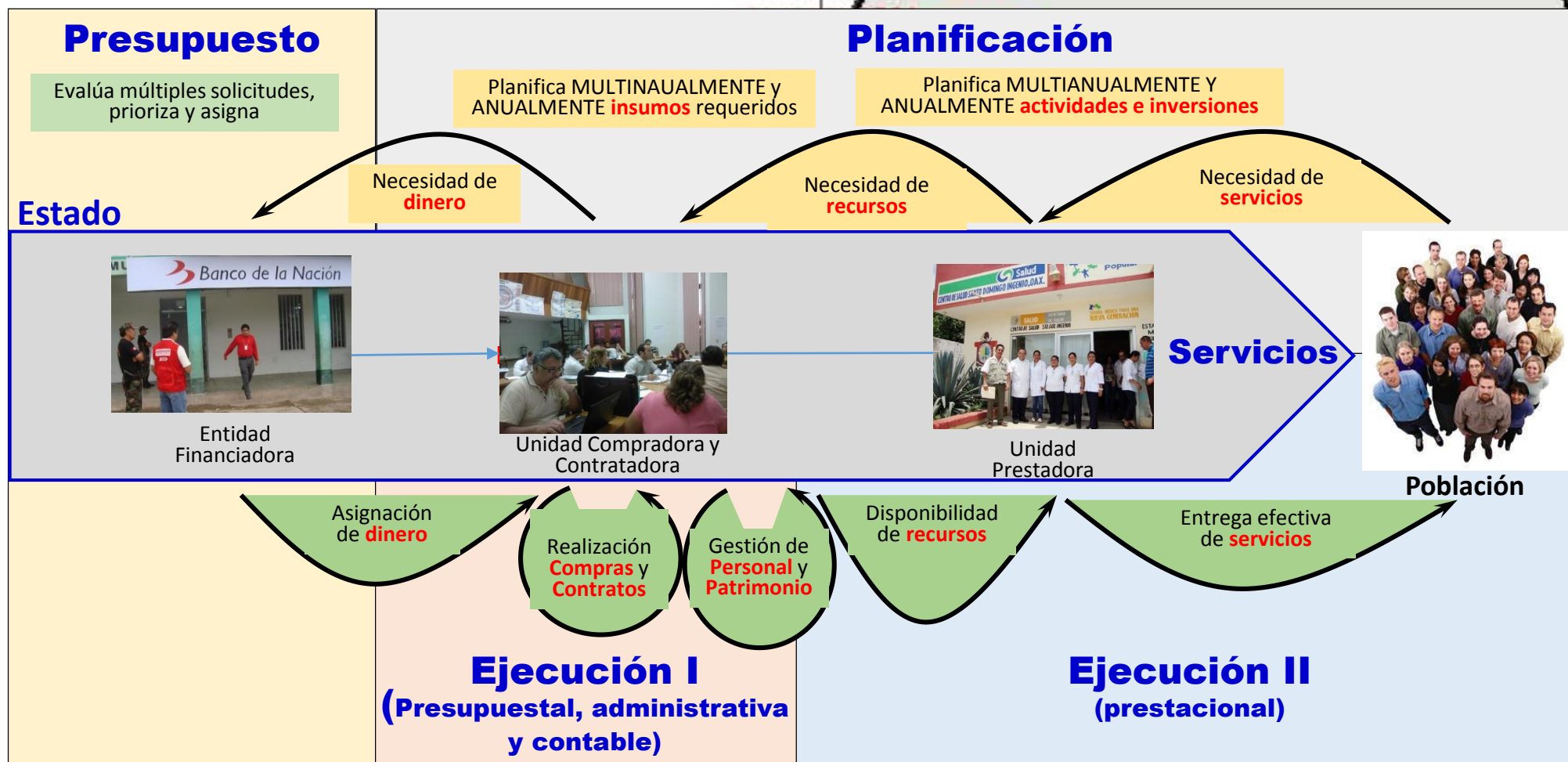
A



Avances en la Articulación entre Planificación y Presupuesto

**PILOTOS DEL MODELO DE GESTION
TERRITORIAL DEL PRESUPUESTO
PUBLICO**

PRIORIDADES EN EL TERRITORIO



NACIONAL



MINTER



SIS



MINSA



MINEDU



MTC –
PROVIAS



MVCS

REGIONAL



DRAG



DIRESA



DRE

**LOCAL
(distrital
provincial)**



MUNICIPALIDAD



RED DE
SALUD



UGEL



MUNICIPALIDA



RECURSOS



RECURSOS



RECURSOS



RECURSOS



RECURSOS



RECURSOS



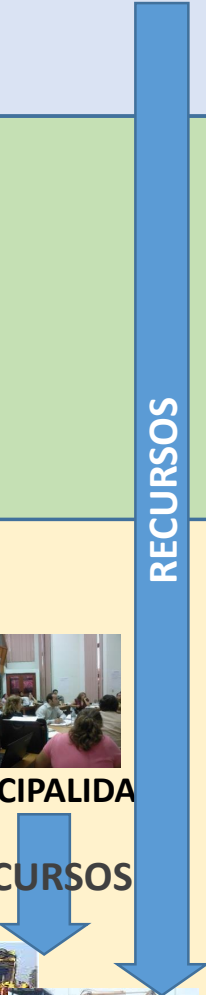
RECURSOS



RECURSOS



RECURSOS



RECURSOS

metas
metas
metas



metas
metas
metas



metas
metas
metas



metas
metas
metas



NACIONAL

REGIONAL

**LOCAL
(distrital
provincial)**



MINTER



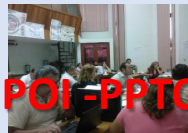
SIS



MINSA



MINEDU



MTC –
PROVIAS



MVCS



DRAG



DIRESA



DRE



MUNICIPALIDAD



RED DE
SALUD



UGEL



MUNICIPALIDAD



metas
metas
metas
metas

metas
metas
metas
metas



metas
metas
metas
metas



metas
metas
metas
metas



metas
metas
metas
metas

RECURSOS

RECURSOS

RECURSOS

RECURSOS

RECURSOS

RECURSOS

RECURSOS

RECURSOS

RECURSOS

RECURSOS

RECURSOS

RECURSOS

NACIONAL

POI -PPTO
MINAG

METAS

POI -PPTO
MINTER

METAS

POI -PPTO
SIS

METAS

POI -PPTO
MINSA

METAS

POI -PPTO
MINEDU

METAS

POI -PPTO
MTC –
PROVIAS

METAS

POI -PPTO
MVCS

METAS

REGIONAL

POI -PPTO
DRA

METAS

POI -PPTO
DIRESA

METAS

POI -PPTO
DRE

METAS

**LOCAL
(distrital
provincial)**

POI -PPTO
MUNICIPALIDAD

METAS

POI-PPTO
RED DE
SALUD

METAS

POI -PPTO
UGEL

METAS

POI -PPTO
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL

METAS

metas
metas
metas
metas



metas
metas
metas
metas



metas
metas
metas
metas



metas
metas
metas
metas



metas
metas
metas
metas



**PROGRAMACION PRIORIZADA DE METAS TERRITORIALES
DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**

De este modo, se espera mejorar los logros de las entidades públicas que intervienen en el distrito, articulando sus metas a los resultados del desarrollo integral del territorio

metas
metas
metas
metas



metas
metas
metas
metas



metas
metas
metas
metas



TALLER 1:
PRIORIZACION
DISTRITAL



metas



metas

**PROGRAMACION PRIORIZADA DE METAS TERRITORIALES
DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO**

Avances en la Articulación entre Planificación y Presupuesto

**INVERSIONES PUBLICAS Y
PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

- ✓ Las Tipologías de Proyectos de Inversión muestra aquellos tipos de proyectos que por su naturaleza contribuyen al logro del Resultado Específico del PP.

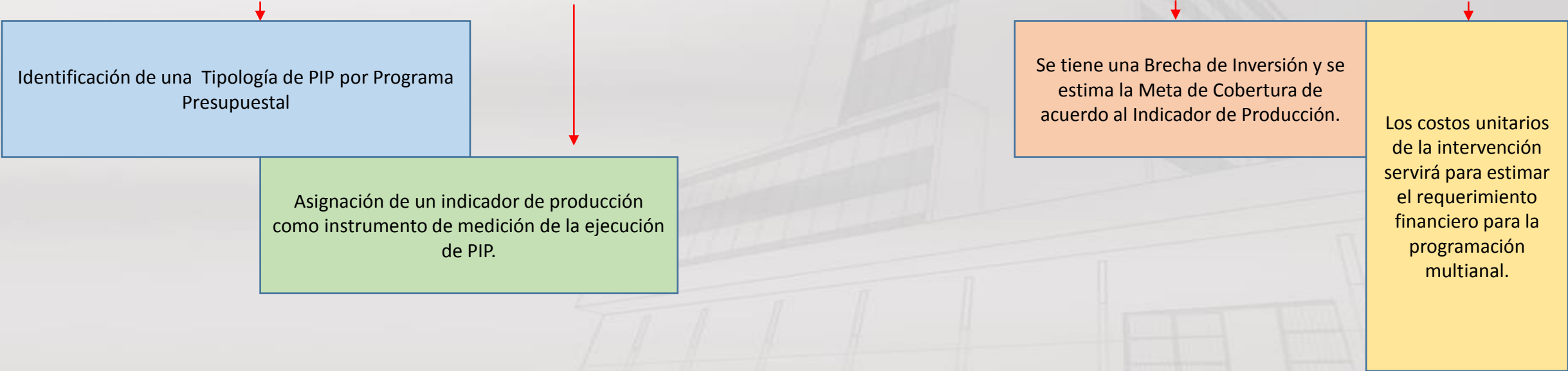
Tabla # 19 del Anexo N° 2: Contenidos Mínimos de un PP

Tabla N° 20 Clasificación de Proyectos

- ✓ Los GR deberán asociar sus PIP –en los casos que resulte pertinente– a los PP a través de dichas tipologías y sus Estructuras Funcionales Programáticas.

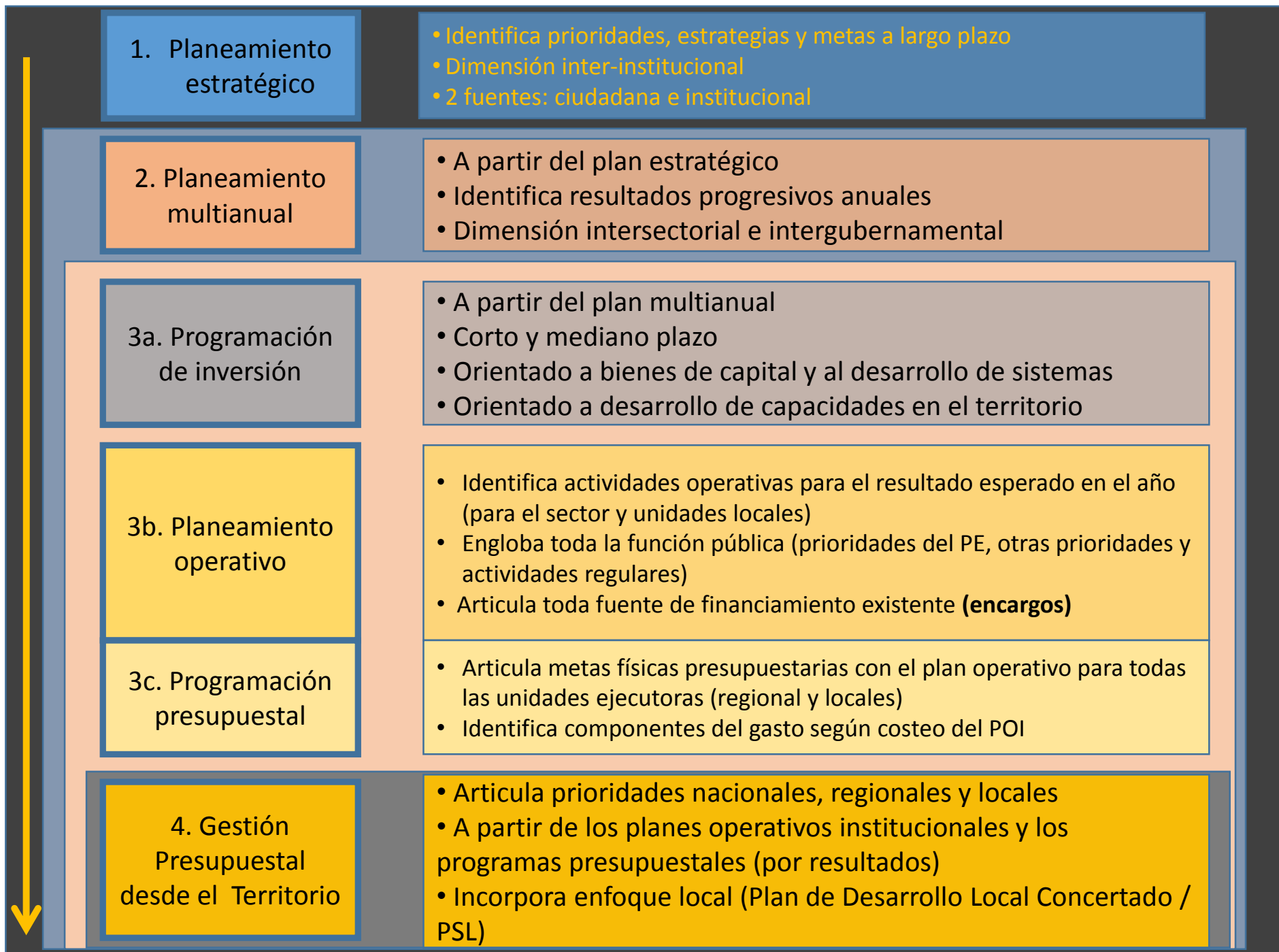
EJEMPLO: PP N°0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO

Programa Presupuestal	Tipología del PIP	Indicador de Producción	Numerador	Denominador	Brecha (Fuente confiable)	Meta de aumento de cobertura anual de (reducción de brecha)	Costo Unitario
PP: 0042 Aprovechamiento de los recursos hídricos para el uso agrario	Instalación, mejoramiento y/o ampliación del servicio de agua para riego y drenaje	Porcentaje de hectáreas con acceso al riego	Hectáreas de cultivo con acceso al riego	Total de hectáreas de cultivo	30%	10%	Costo por hectárea de Instalación de servicio de agua para riego y drenaje S/. 1,183



Avances en la Articulación entre Planificación y Presupuesto

**PROCESOS INTEGRADOS DE
PLAN – PRESUPUESTO E INVERSIONES**





Muchas gracias